

5

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ COMO SECRETARIO GENERAL PARA EL PERIODO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 15° de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87.1° fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ COMO SECRETARIO GENERAL PARA EL PERIODO 2021-2024 con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115° establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73°, 77°, 80°, 88°y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2°, 37°, 38°, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

2.- Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su artículo 15°que el Ayuntamiento debe nombrar al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

3.- Que por la naturaleza del puesto de titular de la Secretaría General de los Ayuntamientos, son de confianza y por un periodo determinado de tiempo, así como por la trascendencia e importancia de dicho cargo, se debe de elegir a una persona capaz y competente en el manejo de dicha área que es administrativa, jurídica y política, por lo que su nombramiento es improrrogable y debe ser designado por ley, a propuesta del Presidente Municipal y a consideración de este H. Pleno.

4.- En virtud de lo anterior y dado que existe la urgente necesidad para que sin mayor demora se otorgue el nombramiento de Secretario General, se propone la designación de la Ciudadana CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ como SECRETARIO GENERAL, quien es de profesión abogada por la Universidad de Guadalajara y Maestra en Derecho Constitucional y Amparo, así como experiencia en el desempeño de cargos públicos, todo ello como puede corroborarse a través del correspondiente currículum vitae; la anterior designación a fin de que surta efectos inmediatos para que una vez tomada la protesta de ley, inicie funciones con los derechos, obligaciones y limitaciones impuestas por los artículos 63º y 64º del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande y las diversas normas en la materia, para que de esta manera el Ayuntamiento cuente con quien fungirá como fedatario del mismo y dará validez a todo aquello que se dictamine por este H. Pleno.

CONSIDERANDOS:

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 28º fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande elevo a esta Honorable Soberanía, la presente INICIATIVA DE CIRCULAR INTERNA con carácter de dictamen en los términos de lo dispuesto por el artículo 87º, 92º, 91º y 97º del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se designa a la MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ como SECRETARIO GENERAL del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo 2021-2024.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la propuesta por el pleno de este órgano colegiado, se instruye al Presidente Municipal para lleve a cabo la toma de protesta de ley a la ciudadana CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.

ATENTAMENTE
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán
el Grande, Jalisco, 01 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

**LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL INICIATIVA DE ACUERDO
ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL NOMBRAMIENTO
DE LA MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ COMO
SECRETARIO GENERAL PARA EL PERIODO 2021-2024**



COTEJADO



Otorga a
Claudia Margarita Robles Gómez
El título de
Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fué aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadaluajara, Jal., México, a 19 de Noviembre de 2003.

El Rector General

El Secretario General

Jic. José Trinidad Padilla Lóbez

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL
DÍA 02 MES VIII AÑO 2001

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOLIOS 291

BAJO EL NÚM. 11220 DEL LIBRO NÚM. 186

GUADALAJARA, JAL. 19 DE Noviembre DE 2003

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO NAVAS MONTIEL

REVISADO Y CONTRASTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a folios 203
del libro A-104

Grados Académicos
bajo el número 1

Cédula No. 27079018

México, D.F. a 19 de Noviembre de 2003

EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y ESCRITURACIÓN DE CÉDULAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante esta Dirección
Con Número de Folio 2377 habiéndose expedido la
Cédula Estatal Número 27079018 de conformidad
con lo establecido en el Artículo 41, de la Ley para el
Ejercicio de las Profesiones del Estado, previo el pago de los
derechos respectivos según recibo número 2377
Guadalajara, Jal., a 19 de Noviembre de 2003

EL DIRECTOR DE PROFESIONES

LIC. SILVANO URZUA OCHOA



MXUDGL 2 02

091693313211103

Folio Número: A17404



- - -YO, GENARO ALVAREZ DEL TORO, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DOS DE ESTA MUNICIPALIDAD:- CERTIFICO: -----

--- -Que la presente copia fotostática certificada que consta en **1 una hoja útil por ambos lados** y es fiel reproducción de su original de donde se compulso misma que me fue presentada y que doy fe de haber tenido a la vista en esta misma fecha.- DOY FE CONSTE-----

- - -Expido la presente copia fotostática certificada a solicitud **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ** persona que se identifica para todos los efectos legales correspondientes con Cedula Estatal con fotografía expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA con numero 9377 (1) - DOY FE CONSTE.-----

--- -"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA";-----

--- -CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 22 DE MAYO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Genaro', written over a horizontal line.

LIC. GENARO ALVAREZ DEL TORO.
(AATG-740806-UXA)





Instituto de Estudios Jurídicos

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Según Acuerdo número
ESM20081405 de fecha 26 de Mayo del 2008

Otorga a

Claudia Margarita Robles Gómez

El Grado de

**MAESTRA EN DERECHO
CONSTITUCIONAL Y AMPARO**

*En virtud de haber realizado los estudios
requeridos conforme al plan y
programas en vigor y haber cumplido
con los requisitos de Ley
correspondientes.*

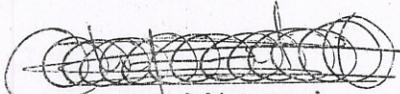
"Por la fuerza de la razón: Justicia"

Guadalajara, Jalisco, 16 de Marzo de 2016

Dr. José Guillermo García Murillo
El Director



Instituto de Estudios Jurídicos
INCORPORADO
Maestría en Derecho
Constitucional y Amparo
Acuerdo ESM20081405
26 de Mayo del 2008
S.E.J.


Firma del interesado

ESCUELA

Grado Núm.: 08
Libro Núm.: 01
Foja Núm.: 02
Registro Num.: 08
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Fecha: 16 de Marzo de 2016

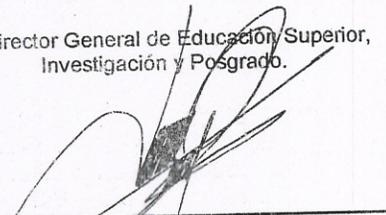
Acta de Examen de Grado:

Generación: 2012B-2014A
Año de egreso: 2014
Libro Núm.: 01
Foja Núm.: 02
Registro Núm.: 08
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Fecha: 14 de Marzo de 2016

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Registro Núm.: 3819
Libro Núm.: 1
Foja Núm.: 117
Guadalajara, Jalisco a 07 de Junio de 2016

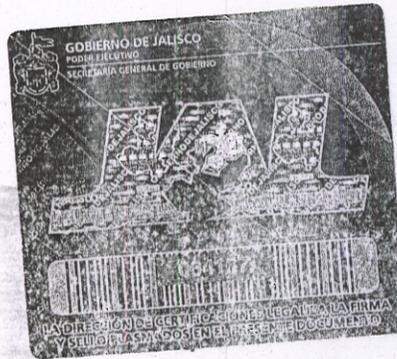
El Director General de Educación Superior,
Investigación y Posgrado.



LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR,
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



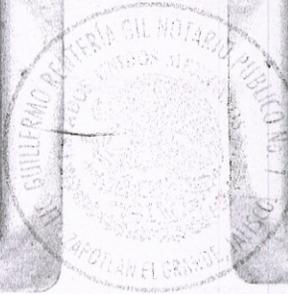
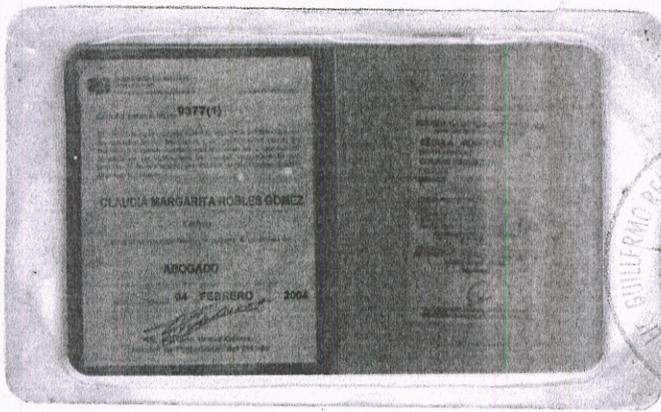
H00201612150033
<http://validacion.jalisco.gob.mx>
5008937-D4F05
ID Firmado



H00201612150033

1412BMDC0225

0225



COTEJADO

--- DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO RENTERÍA GIL, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 1 UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD, C E R T I F I C O: ---

--- Que la presente copia fotostática formada de 1 (una) foja utilizada solo por su anverso, corresponde y concuerda fielmente con el anverso y reverso del documento ORIGINAL relativo a la Cédula Estatal de abogado expedida por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 4 (cuatro) del mes de febrero del año 2004 (dos mil cuatro), con número 9377 (1) (nueve mil trescientos setenta y siete uno), a nombre de **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, la que se me presentó y tuve a la vista para su cotejo. La presente copia certificada va protegida con holograma, junto a mi firma y sello. ---

--- Se expide a solicitud **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, quien bajo protesta de decir verdad manifestó por sus generales ser mexicana mayor de edad, soltera, abogada, originaria y vecina de esta ciudad donde nació el día 12 (doce) de enero del año 1977 (mil novecientos setenta y siete), con domicilio en la finca marcada con el número 83 (ochenta y tres) interior 205 (doscientos cinco) de la de la calle Federico del Toro, quien se identifica ante el suscrito Notario, en términos del artículo 84 (ochenta y cuatro), fracción VIII (octava), de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco con el mismo documento sobre el cual versa la presente certificación, identificación en la que aparece firma y fotografía policromada a cuyos rasgos fisionómicos a ella corresponden a quien conceptúo con capacidad legal ya que no observo en ella incapacidad natural alguna, y no tengo noticias de algún impedimento legal o de que esté sujeta a algún tipo de incapacidad civil. ---

--- HAGO SABER A LA COMPARECIENTE, QUE ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA. ---

--- CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS ---

[Handwritten signature and scribbles]



CD. GUZMAN MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
Santa Corina No. 197, col. San Felipe II.
C.P. 49097
CEL. 01 341 111 87 23

Mtra. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

DATOS PERSONALES.-

PROFESION: Abogado.
EDAD: 44 Años
FECHA DE NACIMIENTO: 12 de Enero de 1977.
Cd. Guzmán Jalisco.
ESTADO CIVIL: Soltera.
R.F.C. : ROGC-770112-SC1.
CEDULA FEDERAL: 4049018
CEDULA ESTATAL 4377 (1)

ESTUDIOS.-

PREESCOLAR
1981-1982. Jardin de Niños "Justo Sierra"
Independencia No. 63.
Cd. Guzmán Jal.
PRIMARIA
1982-1988. Esc. Primaria Federal "Pablo Luisjuan".
Surco s/n. Col. Ejidal.
Cd. Guzmán Jal.
SECUNDARIA
1988-1991 Esc. Sec. Fed. "Lic. Benito Juárez".
Av. Constitución No. 534
Cd. Guzmán Jal.
PREPARATORIA
1991-1994 Esc. Preparatoria Regional de Cd. Guzmán.
Av. Universidad s/n.
Cd. Guzmán Jal.
PROFESIONAL
1994-1998 Centro Universitario del Sur.
Universidad de Guadalajara.
Ciudad Guzman, Jalisco.
TITULACION Agosto 02 del 2001.
Examen CENEVAL.
MAESTRÍA Instituto de Estudios Jurídicos A.C. (IDEJ)
Av. Manuel Avila Camacho No. 2047
Guadalajara, Jalisco
CURSOS Y DIPLOMADOS: Programador Técnico en Sistemas (INTEPRO A. C.)

Septiembre de 1992 a Agosto de 1994
Cd. Guzmán Jal.

Primer Seminario de actualización Jurídica
Centro Universitario del Sur.
Marzo de 1997

Segundo seminario de Actualización Jurídica.
Centro Universitario del Sur.
Junio de 1998.

Diplomado en Derecho de Amparo
Colegio de Especialistas en Derecho de Amparo
Noviembre 2004 a marzo de 2005

Curso-Taller en Administración Estratégica.
Comisión Nacional Forestal.
Cd. Guzmán, Jalisco del 26 al 30 de Julio de 2004.

Diplomado en Dcho.Proc.Civil,Contratos,Mediación y Arbitraje
Colegio de Abogados de Jalisco A.C.
Noviembre de 2005 a febrero 2006.

Diplomado en Derecho Procesal Urbanístico.
Colegio de Abogados de Jalisco A.C.
Septiembre a Noviembre de 2010.

Diplomado en Prevención Social de la Violencia.
Centro Universitario del Sur, universidad de Guadalajara.
Marzo a Junio del año 2012.

Curso-Taller "Últimas reformas Constitucionales en México"
Del 16 al 20 de Julio del año 2012.
Centro Universitario del Sur
Verano de 2012

Diplomado en Sistema Acusatorio Adversarial"
Instituto de Estudios Profesionales en Ciencias Penales y Justicia
Oral A.C. y Juicios Orales Jalisco
cd. Guzmán, Jalisco Mayo de 2014

Diplomado en Juicio Oral en materia Civil, Familiar y Mercantil
Universidad de Colima.
Colima Colima del 04 de marzo al 11 de junio de 2016

Diplomado en técnicas de litigación oral en materia Civil, Familiar y
Mercantil.
Universidad de Colima.
Colima Colima de marzo a mayo del año 2017.

SERVICIO SOCIAL.-

EMPRESA:

Administración Local Jurídica de Ingresos.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Departamento de Recursos Jurídicos

DOMICILIO:

Av. Colon No. (conocido)
Tel. 01 341 41 2 63 00.
Cd. Guzmán, Jalisco.

PUESTO DESEMPEÑADO:

Auxiliar Técnico, en el área de Recursos.

FECHA DE INICIO Y TERMINO:

Noviembre 1997 a Septiembre 1998

EXPERIENCIA LABORAL.-

EMPRESA: Instituto Federal Electoral (IFE).
Registro Federal de Electores (Distrito X).

DOMICILIO: Moctezuma No. 69 A
Tel. 01 341 41 2 52 42.
Cd. Guzmán, Jalisco.

PUESTO DESEMPEÑADO: Notificador.

ACTIVIDADES: Notificación Y entrega de credenciales de elector.

FECHA DE INICIO Y TERMINO: Junio/94 a Julio/94

EMPRESA: Bufete Jurídico (Lic. Antonio E. Flores Casillas)

DOMICILIO: Federico del Toro No. 225 A.
Tel. 01 341 41 2 48 45.
Cd. Guzmán, Jalisco.

PUESTO DESEMPEÑADO: Auxiliar Tecnico.

ACTIVIDADES: *Revisión de expedientes en tramite.
*Seguimiento Juridico al procedimiento de los Casos.
*Elaboración de material didáctico para la materia de Obligaciones Civiles.

EMPRESA: Bufete Juridico (Lic. Estanislao Rodriguez Preciado).

DOMICILIO: Leandro Valle No. 212
Tel. 01 312 31 4 31 32.
Colima, Colima.

PUESTO DESEMPEÑADO: Pasante Auxiliar en litigio Civil y Mercantil

ACTIVIDADES: *Revisión de expedientes en tramite.
*Seguimiento Juridico al procedimiento de los Casos.

FECHA DE INICIO Y TERMINO: Noviembre/98 a Marzo/99

EMPRESA: Gobierno del Estado de Jalisco.
Secretaria General de Gobierno.
Direccion de Asuntos Agrarios.
Programa de Regularización de Predios Rusticos de la Pequeña Propiedad.

DOMICILIO: 1 de mayo 42 altos
Tel. 01 341 41 2 19 29.
Cd. Guzmán, Jalisco.

PUESTO DESEMPEÑADO: Abogado Asesor.

ACTIVIDADES: *Asesoría a Promoventes y Municipios.
*Integración y supervisión de Expedientes.
*Visitas a diferentes Municipios, para integrar expedientes.
*Elaboración de Proyectos de dictámenes.

FECHA DE INICIO Y TERMINO: Marzo de 1999 a Mayo 2003

EMPRESA: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco

DOMICILIO: Morelos No 1
Tel. 01 424 57 4 01 66
Jilotlán de los Dolores, Jalisco

PUESTO DESEMPEÑADO	Subdirector Administrativo, en la Dirección de Obras Públicas.
ACTIVIDADES	Responsable de la integración de expedientes técnicos, encargada de los proyectos de obra de los programas de empleo temporal e iniciativa ciudadana, así como de otros programas también dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno Federal.
EMPRESA:	Despacho Jurídico "Flores Casillas y Asociados"
DOMICILIO:	Federico del Toro No. 225 A Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
PUESTO DESEMPEÑADO	Abogado Postulante .
ACTIVIDADES	Litigio en diversas materias como Civil, Familiar y Mercantil.
FECHA DE INICIO Y TERMINO	Febrero /2004 a Mayo/2013
EMPRESA:	H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco.
DOMICILIO:	Colón No. 62 Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
PUESTO DESEMPEÑADO	Juez Municipal
ACTIVIDADES	Desempeñé todas las actividades de Juez Calificador, tanto de personas detenidas como de todas y cada una de las infracciones a los distintos Reglamentos Municipales.
FECHA DE INICIO Y TERMINO	Abril /2007 a Abril/2010
EMPRESA:	Municipio de Zapotiltic, Jalisco
DOMICILIO:	Reforma No. 32, colonia Centro. Zapotiltic, Jalisco.
PUESTO DESEMPEÑADO	Auxiliar Jurídico. Mayo/2010 a Septiembre de 2012
ACTIVIDADES	Todas las actividades relacionadas con la defensa de los intereses del Municipio, Asesoría Jurídica a todos los departamentos Administrativos del Municipio, Asesoría Jurídica a personas externas ciudadanos de la población de Zapotiltic, Jalisco.
EMPRESA:	H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco.
DOMICILIO:	Colón No. 62 Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
PUESTO DESEMPEÑADO	Juez Municipal
ACTIVIDADES	Desempeñé todas las actividades de Juez Calificador, tanto de personas detenidas como de todas y cada una de las infracciones a los distintos Reglamentos Municipales.
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	Marzo/2013 a Septiembre/2015
EMPRESA:	Despacho Jurídico propio
DOMICILIO:	Federico del Toro No. 83 Int. 205. Actualmente en domicilio particular Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

PUESTO DESEMPEÑADO	Abogado Postulante .
ACTIVIDADES	Litigio en diversas materias como Civil, Familiar ,Mercantil y Amparo
FECHA DE INICIO Y TERMINO	Mayo /2013 a Abril/2017 y actualmente a partir de Marzo 2021
EMPRESA:	Poder Judicial del Estado de Jalisco. Juzgado Segundo de lo Civil del Décimo Cuarto Partido Judicial.
DOMICILIO:	Federico del Toro No. 152 altos Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
PUESTO DESEMPEÑADO	Secretario Ejecutor
ACTIVIDADES	Realización de acuerdos y sentencias interlocutorias, diligenciación de resoluciones.
FECHA DE INICIO Y TERMINO	Junio /2017 a Febrero/2021

MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

CURRICULUM VITAE